



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

473/24

DU

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 09 SEP. 2024

VISTO: la gestión promovida por la empresa GREENSTAR VEHÍCULOS ELÉCTRICOS S.R.L., por la que solicita prórroga de la vigencia de la operación de admisión temporaria, por el plazo de 18 (dieciocho) meses, a contar desde el vencimiento de la misma;-----

RESULTANDO: que la solicitud se realiza al amparo del artículo 4 del Decreto Nº 505/009, de 3 de noviembre de 2009, que dispone: "... *El Poder Ejecutivo previa solicitud fundada de la parte interesada, que deberá ser presentada ante el Laboratorio Tecnológico del Uruguay antes de los 90 (noventa) días previos al vencimiento del plazo de la admisión temporaria, podrá disponer, en casos excepcionales, debidamente justificados y acreditados, la prórroga de dicho plazo por hasta 18 (dieciocho) meses improrrogables*" (...);-----

CONSIDERANDO: I) que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, según informe de 25 de marzo de 2024, expresa que la mercadería fue verificada mediante inspección en la planta industrial;-----

II) que la Dirección Nacional de Industrias informa que la solicitud se presentó en tiempo y forma en cuanto al cumplimiento del plazo previo de 90 (noventa) días exigidos para la presentación de solicitudes de prórroga, conforme al artículo 4 del Decreto Nº 505/009 ut supra transcripto, y sugiere acceder a lo solicitado en virtud de que la empresa ha fundamentado debidamente su solicitud;-----

III) que en virtud de lo informado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y la Dirección Nacional de Industrias, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere autorizar la prórroga solicitada;-----

AS 132

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 18.184, de 27 de octubre de 2007 y el Decreto N° 505/009 de 3 de noviembre de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, de la fecha de vencimiento de la admisión temporaria que se indica, gestionada por la empresa GREENSTAR VEHÍCULOS ELÉCTRICOS S.R.L.:-----

A.T.	Mercadería
4208450	100 unidades ARNES DE CABLES PARA VELOCIMETRO TFT-LCD DE TRICICLO
4208451	100 unidades ARNES DE CABLES ELECTRICOS PARA TRICICLO
4208452	260 unidades ADHESIVO PU PARA VIDRIO NEGRO DE TRICICLO ELECTRICO
4208453	100 unidades MANIJA DE PUERTA PARA TRICICLO ELECTRICO
4208454	200 unidades MALLA DE ALMACENAMIENTO LATERAL 36*18CM PARA TRICICLO
4208455	100 unidades MALLA DE ALMACENAMIENTO TRASERA 25*60CM PARA TRICICLO
4208456	500 metros lineales CINTA GOMA-ESPUMA ANTI VIBRACION EN ROLLOS 30*5 CM PARA TRICICLO
4208457	200 unidades CUBIERTA PARA TRICICLO 145/70R12
4208458	120 unidades ALFOMBRA DE GOMA PARA AUTOMOVILES AT5019- 98*45CM
4208464	100 unidades KIT DE MOTOR DE 3000 W Y SUS ACCESORIOS PARA TRICICLO ELECTRICO
4208465	100 unidades RELES PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 60V
4208466	100 unidades PORTAFUSIBLES
4208492	100 unidades ARNES DE CABLES DE ALIMENTACION PARA TRICICLO
4208493	200 unidades AMORTIGUADOR PARA TRICICLO LC135-16MM
4208494	100 unidades ASIENTO PARA TRICICLO ELECTRICO DE 2 PASAJEROS PU-FOAM
4208496	50 unidades LUCES DE MATRICULA PARA TRICICLO ELECTRICO
4208497	60 unidades LUCES DE FRENO PARA TRICICLO ELECTRICO
4208498	100 unidades LIMPIAPARABRISAS PARA TRICICLO ELECTRICO
4208499	100 unidades DISPOSITIVO ANTIROBO PARA TRICICLO



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

473/24

BW

4208500	100 unidades USIBLES PARA TRICICLOS ELECTRICOS
4208501	20 unidades CABLE CON ENCHUFE PARA TRICICLO ELECTRICO
4208502	144 unidades CINTURONES DE SEGURIDAD PARA TRICICLO ELECTRICO
4208507	40 unidades PULSADORES DE CORTE PARA TRICICLO ELECTRICO
4208508	100 unidades PEDAL DE ACELERADOR PARA TRICICLO
4208509	100 unidades VELOCIMETRO PARA TRICICLO
4208556	190 unidades LLANTAS PARA TRICICLO ELECTRICO 12"
4208557	100 unidades SOPORTES DE FRENO PARA TRICICLO ELECTRICO
4208512	100 unidades MANGUERA PARA FLUIDO DE FRENOS 83CM F10* 1MM-10MM
4208513	1000 metros cuadrados FIELTROS DE FIBRA NO TEJIDA PARA TRICICLO ELECTRICO EN ROLLOS DE 2*50M (100M2 POR ROLLO)
4208514	500 unidades BISAGRAS DELANTERAS PARA TRICICLO ELECTRICO D8028-01
4208515	500 unidades BISAGRAS TRASERAS PARA TRICICLO ELECTRICO D8028-02
4208516	83 unidades INDICADORES LED DE CARGA
4208517	60 unidades SELECTORES DE MARCHAS PARA TRICICLO ELECTRICO
4208518	100 unidades DISCOS DE FRENO 220MM
4208520	80 unidades CONECTORES (MACHO Y HEMBRA) PARA TRICICLO ELECTRICO
4208521	95 unidades SUSPENSIONES DE HORQUILLA IZQ. Y DER. DE TRICICLO ELECTRICO
4208522	95 unidades VOLANTES C/BOCINA PARA TRICICLO ELECTRICO
4208523	95 unidades CAJAS DE CAMBIO DE DIRECCION PARA TRICICLO ELECTRICO
4208524	100 unidades CONTROLADOR PARA USO EN TRICICLOS
4208526	120 unidades ESPEJOS RETROVISORES IZQ Y DER PARA TRICICLO ELECTRICO
4208527	120 unidades ESPEJO RETROVISOR CENTRAL 8" - 20.3 CM
4208528	100 unidades TUBO DE FRENO GALVANIZADO 290CM
4208529	200 unidades CERROJO PUERTA IZQ ZT100-L Y PESTILLO PUERTA DERECHA ZT100-R
4208530	300 unidades PISTON A GAS 150N-10"-248MM PARA TRICICLO
4208531	95 unidades PEDAL DE FRENO PARA TRICICLO
4208542	184 unidades FAROS DELANTEROS PARA TRICICLO ELECTRICO

4208543	180 unidades SOPORTES DE FAROS PARA TRICICLO ELECTRICO
4208544	95 unidades CONJUNTOS DE INTERRUPTORES COMBINADOS PARA TRICICLO ELECTRICO
4208545	95 unidades COLUMNAS DE DIRECCION PARA TRICICLO ELECTRICO
4208546	100 unidades MORDAZAS DE FRENO PARA TRICICLO ELECTRICO
4208587	140 unidades LUZ LED PARA TRICICLO ELECTRICO
4208640	200 unidades LUCES LED TRASERAS COMBINADAS PARA TRICICLO ELECTRICO
4213947	50 unidades CONVERTIDOR DC DC PARA TRICICLO
4213949	50 unidades VELOCIMETRO PARA TRICICLO

2º.- Comuníquese, etc.-----

NR

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS